

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

(Organismo Público Descentralizado del
Gobierno del Estado de Querétaro)

**Estados Financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014,
y Dictamen de los Auditores Independientes**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

ÍNDICE

<u>Contenido:</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 a 2
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Actividades	4
Estados de Variaciones en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Estado Analítico del Activo	7 a 8
Notas a los Estados Financieros	9 a 20

Dictamen de los auditores independientes a la

H. Junta Directiva del:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro)

Hemos examinado los estados de situación financiera del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y sus relativos estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y analítico del activo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. (1)

La administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debidos a fraude o error. (2)

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes. (3)

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. (4)

Como se explica en la Nota 3 inciso a) de los estados financieros en la que se describen las bases contables utilizadas, éstos fueron preparados para que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro cumpla con los requerimientos normativos mencionados en dicha nota. (5)

Como se explica en la Nota 3 inciso d) de los estados financieros, a partir del 1º. de enero de 2013, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro adoptó la política de reconocer el valor de las adiciones de bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos propios, incrementando el valor del activo, sin (6) que dicha inversión representara un cargo a gasto de inversión en los resultados del año, así como un incremento en el patrimonio. Para efectos de la depreciación de bienes muebles e inmuebles, se aplicará a aquellos bienes adquiridos a partir del 1º. de enero de 2013, la fecha de inicio de depreciación será al mes siguiente de iniciada su utilización.

Como se explica en la Nota 9 durante el ejercicio 2015, el Instituto de Capacitación para el Trabajo disminuyó su patrimonio: a) \$1,383,343 de la cuenta de patrimonio para reflejar bienes muebles como enseres menores y b) \$2,463,172 del resultado (7) de ejercicios anteriores para registrar la depreciación correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 por \$2,166,817 y \$296,355, respectivamente.

Como se explica en la Nota 9, durante el ejercicio 2015 se dieron de baja físicamente 1,371 bienes muebles obsoletos (equipo de cómputo y mobiliario diverso) que formaban parte del patrimonio del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, por un monto total de \$9,797,220.24, monto que representa el 14% del total del activo fijo; sin embargo, no se ha realizado la baja (8) contable debido a que no se llevaron a cabo los procedimientos establecidos en el capítulo noveno de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Querétaro, y por el Consejo Nacional de Armonización Contable respecto a la disposición final y bajas de bienes muebles.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo 8 anterior, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de sus actividades, las variaciones en el patrimonio, los flujos de efectivo y el estado analítico del activo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (9)

10 de junio de 2016

Atentamente,
Malo Flores y Asociados, S.C.

C.P.C. Héctor Malo Flores.

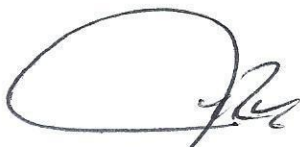
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

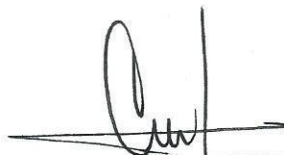
(Notas 1, 2 y 3)
Pesos

<u>ACTIVO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Circulante:</u>		
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	\$ 670,931	7,246,360
Cuentas por Cobrar	5,186,060	4,835,308
Total de activo circulante	5,856,991	12,081,668
<u>No Circulante:</u>		
Bienes Muebles e Inmuebles (Nota 5)	65,219,039	71,126,449
Otros Activos	56,981	112,051
TOTAL ACTIVO	71,133,011	83,320,168
<u>PASIVO</u>		
<u>Corto Plazo:</u>		
Cuentas por Pagar (Nota 6)	441,006	3,633,988
Impuestos por Pagar (Nota 7)	1,709,997	1,643,223
Total del pasivo	2,151,003	5,277,211
<u>Patrimonio (Nota 9)</u>		
Bienes muebles e inmuebles	60,613,233	61,870,716
Remanentes acumulados	13,709,069	14,301,461
Remanente del ejercicio	(5,340,294)	1,870,780
Total del patrimonio	68,982,008	78,042,957
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 71,133,011	83,320,168

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

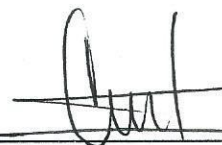
(Notas 1, 2 y 3)
Pesos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>INGRESOS</u>		
Subsidio Federal	\$ 38,203,006	36,916,034
Subsidio Estatal	28,849,621	27,505,402
Ingresos propios (Nota 10)	10,174,783	10,996,821
Intereses bancarios	401,120	290,998
Total de Ingresos	<u>77,628,530</u>	<u>75,709,255</u>
<u>EGRESOS</u>		
Servicios personales	67,545,849	61,610,452
Materiales y suministros	3,747,888	4,172,349
Servicios generales	9,019,468	8,055,674
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 5)	2,655,619	-
Total de egresos	<u>82,968,824</u>	<u>73,838,475</u>
Cambio neto en el Patrimonio	<u>\$ (5,340,294)</u>	<u>1,870,780</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

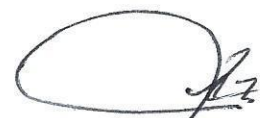
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Notas 1, 2, 3 y 9)

Pesos

	Patrimonio	Superávit (Déficit) Acumulado	Superávit (Déficit) del periodo	Total del patrimonio
Saldos al 1 de Enero 2014	\$ 61,277,296	\$ 7,660,594	\$ 6,640,867	\$ 75,578,757
Aplicación de Superávit	-	6,640,867	(6,640,867)	-
Reclasificaciones por activos adquiridos en 2011	(247,216)	-	-	(247,216)
Patrimonio donado	840,636	-	-	840,636
Superávit del Ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,870,780</u>	<u>1,870,780</u>
Saldos al 31 de Diciembre 2014	61,870,716	14,301,461	1,870,780	78,042,957
Aplicación de Superávit	-	1,870,780	(1,870,780)	-
Reclasificación de enseres menores de años anteriores	(1,383,343)	-	-	(1,383,343)
Registro de depreciación 2014 y 2013 (Nota 5)	-	(2,463,172)	-	(2,463,172)
Patrimonio donado	125,860	-	-	125,860
Superávit del Ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5,340,294)</u>	<u>(5,340,294)</u>
Saldos al 31 de Diciembre 2015	\$ <u>60,613,233</u>	\$ <u>13,709,069</u>	\$ <u>(5,340,294)</u>	\$ <u>68,982,008</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

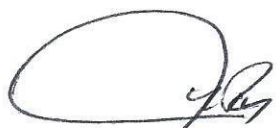
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Notas 1, 2 y 3)

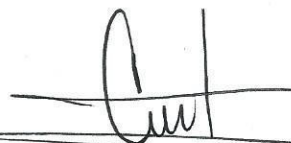
Pesos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Actividades de Operación</u>		
Cambio neto en el patrimonio	\$ (5,340,294)	\$ 1,870,780
Depreciación de bienes (Nota 5)	2,655,619	-
Suma	<u>(2,684,675)</u>	<u>1,870,780</u>
(Aumento) disminución en:		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(350,752)	(3,293,508)
(Aumento) disminución en otros activos	55,070	(74,049)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	(3,192,981)	3,105,543
Aumento en impuestos por pagar	<u>66,774</u>	<u>308,998</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(6,106,564)</u>	<u>1,917,764</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
(Aumento) Disminución de bienes muebles e inmuebles por aportaciones	(125,860)	(840,636)
Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que requirieron recursos	<u>(468,865)</u>	<u>(1,931,545)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(594,725)</u>	<u>(2,772,181)</u>
<u>Actividades de Financiamiento</u>		
Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles por aportaciones	125,860	840,636
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>125,860</u>	<u>840,636</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo en bancos e inversiones	(6,575,429)	(13,781)
Efectivo en bancos e inversiones al inicio del periodo	<u>7,246,360</u>	<u>7,260,141</u>
Efectivo en bancos e inversiones al final del periodo	<u>\$ 670,931</u>	<u>\$ 7,246,360</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

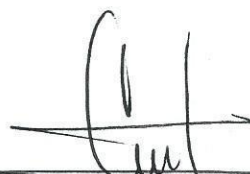
(Notas 1, 2 y 3)
Pesos

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO						
INDICE	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO FINAL	FLUJO
1	ACTIVO	83,320,168	290,546,196	302,733,354	71,133,011	(12,187,157)
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	12,081,669	284,142,675	290,367,353	5,856,991	(6,224,678)
1.1.1	Efectivo y equivalentes	7,246,361	202,846,104	209,421,533	670,931	(6,575,430)
1.1.1.1	Efectivo	3,047,683	149,910,467	152,287,219	670,931	(2,376,752)
1.1.1.1.1	Fondos fijos	-	67,500	67,500	-	-
1.1.1.1.2	Bancos	3,047,683	149,842,967	152,219,719	670,931	(2,376,752)
1.1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4,198,678	52,935,637	57,134,315	-	(4,198,678)
1.1.1.2.1	Inversiones	4,198,678	52,935,637	57,134,315	-	(4,198,678)
1.1.2	Cuentas por cobrar	4,835,308	80,331,494	79,980,742	5,186,060	350,752
1.1.2.1	Clientes	459,553	2,637,828	3,012,141	85,240	(374,313)
1.1.2.2	Deudores diversos	4,375,755	77,693,667	76,968,602	5,100,820	725,065
1.1.3	Derechos a recibir bienes	-	965,077	965,077	-	-
1.1.3.1	Anticipo a proveedores	-	965,077	965,077	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	71,238,499	6,403,521	12,366,001	65,276,020	(5,962,479)
1.2.1	Bienes inmuebles	25,043,610	-	-	25,043,610	-
1.2.1.1	Terrenos	8,516,306	-	-	8,516,306	-
1.2.1.2	Edificios	16,527,304	-	-	16,527,304	-
1.2.2	Bienes muebles	46,082,838	675,175	1,463,793	45,294,220	(788,618)
1.2.2.1	Mobiliario y equipo	5,819,408	467,001	832,951	5,453,458	(365,950)
1.2.2.2	Equipo educacional	4,080,312	-	260,583	3,819,729	(260,583)
1.2.2.3	Equipo de transporte	4,223,467	-	-	4,223,467	-
1.2.2.4	Herramientas y refacciones	820,559	-	-	820,559	-
1.2.2.5	Maquinaria y equipo	31,139,092	208,174	370,260	30,977,006	(162,086)
1.2.3	Activos intangibles	112,051	14,000	69,070	56,981	(55,070)
1.2.3.1	Depósitos en garantía	112,051	14,000	69,070	56,981	(55,070)
1.2.6	Depreciaciones, deterioro y amortizaciones	-	5,714,346	10,833,137	(5,118,791)	(5,118,791)
1.2.6.	Depreciaciones, deterioro y amortizaciones	-	5,714,346	10,833,137	(5,118,791)	(5,118,791)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Lic. Ulises Gomez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

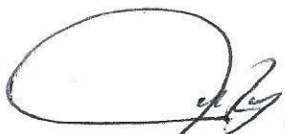
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Notas 1, 2 y 3)
Pesos

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO						
INDICE	NOMBRE	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO FINAL	FLUJO
1	ACTIVO	77,441,427	297,135,485	291,256,744	83,320,168	5,878,741
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	8,801,941	292,565,143	289,285,415	12,081,669	3,279,728
1.1.1	Efectivo y equivalentes	7,260,141	215,532,637	215,546,417	7,246,361	(13,780)
1.1.1.1	Efectivo	382,383	152,868,078	150,202,778	3,047,683	2,665,300
1.1.1.1.1	Fondos fijos	-	58,000	58,000	-	-
1.1.1.1.2	Bancos	382,383	152,810,078	150,144,778	3,047,683	2,665,300
1.1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	6,877,758	62,664,559	65,343,639	4,198,678	(2,679,080)
1.1.1.2.1	Inversiones	6,877,758	62,664,559	65,343,639	4,198,678	(2,679,080)
1.1.2	Cuentas por cobrar	1,532,664	75,583,505	72,280,861	4,835,308	3,302,644
1.1.2.1	Clientes	261,460	2,955,746	2,757,653	459,553	198,093
1.1.2.2	Deudores diversos	1,271,204	72,627,759	69,523,208	4,375,755	3,104,551
1.1.3	Derechos a recibir bienes	9,136	1,449,001	1,458,137	-	(9,136)
1.1.3.1	Anticipo a proveedores	9,136	1,449,001	1,458,137	-	(9,136)
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	68,639,486	4,570,342	1,971,329	71,238,499	2,599,013
1.2.1	Bienes inmuebles	25,043,610	-	-	25,043,610	-
1.2.1.1	Terrenos	8,516,306	-	-	8,516,306	-
1.2.1.2	Edificios	16,527,304	-	-	16,527,304	-
1.2.2	Bienes muebles	43,557,874	4,496,293	1,971,329	46,082,838	2,524,964
1.2.2.1	Mobiliario y equipo	5,113,408	757,214	51,214	5,819,408	706,000
1.2.2.2	Equipo educacional	4,017,459	62,853	-	4,080,312	62,853
1.2.2.3	Equipo de transporte	3,994,367	229,100	-	4,223,467	229,100
1.2.2.4	Herramientas y refacciones	1,067,775	-	247,216	820,559	(247,216)
1.2.2.5	Maquinaria y equipo	29,364,865	3,447,126	1,672,899	31,139,092	1,774,227
1.2.3	Activos intangibles	38,002	74,049	-	112,051	74,049
1.2.3.1	Depósitos en garantía	38,002	74,049	-	112,051	74,049

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
(ICATEQ)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Pesos)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Constitución

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ) es un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 29 de diciembre de 1994 y modificado con el acuerdo I EX01-11 publicado el 8 de junio de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.

b) Objeto social

El ICATEQ tiene como objetivos el impartir e impulsar la capacitación formal de calidad para el trabajo en la Entidad, vinculándose con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional; promoviendo el surgimiento de nuevos perfiles académicos que corresponden a las necesidades del mercado laboral; así como la de formar y actualizar a los instructores de instruir a los capacitados del Instituto y otorgar la incorporación a las instituciones particulares de capacitación que así lo soliciten cumpliendo con lo que se establece en el proyecto del Reglamento Interno del Instituto autorizado mediante acuerdo II-05-15 en la 2ª. sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del ICATEQ, celebrada el 23 de junio de 2015.

2) PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para llevar a cabo su objeto social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro obtiene sus recursos económicos conforme a lo previsto en la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, el origen principalmente es el siguiente:

- a) Ingresos por venta de bienes y servicios. Conformados principalmente por las cuotas de inscripción, diplomas y constancias, credenciales, cursos de capacitación acelerada específica y otros recaudados en los planteles.

- b) Subsidio Federal. Proveniente de Transferencias Federales al Sector Educativo – Otras transferencias.
- c) Subsidio Estatal. Asignados por el Estado como parte de recurso al Sector Educativo, para la operación del Instituto.

3) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

- a) Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno del Estado de Querétaro, las cuales son establecidas tanto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como por el manual de contabilidad emitido por el Instituto.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En los años 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron fechas específicas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades federativas, las entidades y los órganos Autónomos de las entidades federativas, entre otros, tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- ✓ Marco conceptual
- ✓ Postulado Básicos de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Clasificador por objeto del gasto
- ✓ Clasificador por el tipo del gasto
- ✓ Clasificador por rubro de ingresos
- ✓ Catálogo de cuentas de contabilidad
- ✓ Momentos contables de los egresos
- ✓ Momentos contables de los ingresos
- ✓ Manual de Contabilidad Gubernamental

Adicionalmente el CONAC, con fecha 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012 emitió las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente, las cuales serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en el 2012 para el caso de aquellos antes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro se encuentra regulado por estos ordenamientos y se encuentra en proceso de su cumplimiento conforme a los calendarios y fechas establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de contabilidad utilizado por el ICATEQ hasta la fecha es el CONTPAQi; cuando para los organismos públicos del Estado de Querétaro se encuentra en proceso de implementación por la Secretaría de Planeación y Finanzas el sistema ORACLE; con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la realización de los registros contables conforme a los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Las prácticas actuales, en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Dadas las condiciones del objeto social, así como de conformidad con la normatividad contable gubernamental aplicable, el ICATEQ no está obligado a reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del valor histórico original.

c) Efectivo y equivalentes

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor, El efectivo se presenta a valor nominal, los intereses generados por inversiones son registrados hasta el momento en que los mismos son notificados por los bancos.

d) Bienes muebles e inmuebles

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2008 eran registrados al costo de adquisición o valor de donación, según el caso.

Tomando como base el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir del 1 de enero de 2009, el valor de los bienes inmuebles (terrenos y edificios) no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los edificios se registran al costo de construcción.

Los bienes muebles representan adquisiciones de mobiliario y equipo, equipo educacional, equipo de transporte, herramientas y refacciones y maquinaria y equipo, necesario para las actividades del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, los cuales se registran a costos de adquisición.

A partir del 1 de enero de 2013, el ICATEQ adoptó la política de reconocer el valor de las adiciones de bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos propios, incrementando el valor del activo, sin que dicha inversión afecte el patrimonio ni los resultados del año.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, el ICATEQ siguió la práctica de no reconocer la depreciación de los edificios no residenciales, así como de los bienes muebles, en virtud de que la disposición gubernamental emitida por el CONAC el 15 de agosto de 2012 en materia de parámetros de estimación de la vida útil indica que su aplicación es a partir del 1 de enero de 2013.

El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta sobre el costo de adquisición del activo depreciables menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil.

Las tasas de depreciación aplicables son los establecidos en la guía de estimación de vida útil emitida por el CONAC, por rubro son:

Rubro	% depreciación
Mobiliario y equipo	10%
Mobiliario y equipo educacional	20%
Equipo de transporte	20%
Herramientas y refacciones	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de cómputo y de Tecnologías de la información	33.3%

e) Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos se reconocen de acuerdo al momento del devengo contable, siendo este el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y demás ingresos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los terrenos localizados en los municipios de San Juan del Río, Corregidora, El Marqués y Cadereyta se encuentran en proceso de regularización, por ello no están registrados contablemente.

Por lo que se refiere a los bienes muebles las adquisiciones se realizaron, como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Adquisiciones propias	\$ 468,865	\$ 1,931,545
Bienes aportados por IIFEQ	<u>125,860</u>	<u>840,636</u>
	<u>\$ 594,725</u>	<u>\$ 2,772,181</u>

En el ejercicio 2015 se dispuso de \$468,865 para la inversión de adquisiciones de bienes muebles; en el ejercicio 2014 se dispuso de \$1,870,780 y \$60,765 provenientes de las economías generadas en el ejercicio 2013, autorizadas por la H. Junta Directiva del ICATEQ como incremento en el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2014.

En el año 2015 se llevó a cabo el cálculo de la depreciación correspondiente a los ejercicios 2015, 2014 y 2013, como sigue:

Concepto	%	2013	2014	2015	Total
Bienes informáticos	33.3	\$ 192,302	\$ 1,678,243	\$ 2,032,116	\$ 3,902,661
Maquinaria y equipo	10	3,308	9,081	16,737	29,126
Mobiliario y equipo de oficina	10	71,186	303,455	382,926	757,566
Equipo de transporte	20	28,900	173,401	219,221	421,523
Herramientas y refacciones	10	659	2,637	4,619	7,915
		<u>\$ 296,356</u>	<u>\$ 2,166,816</u>	<u>\$ 2,655,619</u>	<u>\$ 5,118,791</u>

Registrándose en resultados de ejercicios anteriores la suma de 2014 y 2013 por \$2.463,172 y en el resultado del ejercicio 2015 \$2,655,619.

6) CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	\$ 203,269	\$ 1,126,159
Acreedores	237,497	2,493,079
Otras cuentas por pagar	240	14,750
	<u>\$ 441,006</u>	<u>\$ 3,633,988</u>

7) IMPUESTOS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR sobre sueldos	\$ 1,628,553	\$ 1,557,160
ISR asimilados a salarios	73,699	80,739
ISR retenido por arrendamiento	3,277	3,160
ISR retenido servicios profesionales	4,468	2,164
	<u>\$ 1,709,997</u>	<u>\$ 1,643,223</u>

8) PASIVO CONTINGENTE.

De manera contingente, al 31 de diciembre de 2015, existen obligaciones a cargo del ICATEQ por concepto de demandas y juicios por la cantidad de \$1,332,159; sin embargo, no se cuenta con una provisión para enfrentarlas.

9) PATRIMONIO.

El patrimonio del ICATEQ se integra por la totalidad de bienes muebles e inmuebles que ha adquirido por cualquier título legal, así como por los remanentes de ingresos sobre los egresos acumulados en cada uno de los años.

Debido a la implementación del CONAC, únicamente los bienes donados o aportados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), son registrados en el patrimonio y las adquisiciones directamente en el rubro de activo fijo.

Las aplicaciones al patrimonio, por bienes donados o proporcionados, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Maquinaria y equipo (IIFEQ) \$	-	\$ 656,637
Mobiliario y equipo (IIFEQ)	<u>125,860</u>	<u>183,999</u>
\$	<u>125,860</u>	<u>\$ 840,636</u>

En el ejercicio 2015 el Instituto de Capacitación para el Trabajo disminuyó su patrimonio: a) \$1,383,343 de la cuenta de patrimonio para reflejar bienes muebles como enseres menores y b) \$2,463,172 del resultado de ejercicios anteriores para registrar la depreciación correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 por \$2,166,817 y \$296,355, respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 se dieron de baja físicamente 1,371 bienes muebles obsoletos (equipo de cómputo y mobiliario diverso) que formaban parte del patrimonio del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, por un monto total de \$9,797,220.24, monto que representa el 14% del total del activo fijo; sin embargo, no se ha realizado la baja contable debido a que no se llevaron a cabo los procedimientos establecidos en el capítulo noveno de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Querétaro y por el Consejo Nacional de Armonización Contable respecto a la disposición final y bajas de bienes muebles.

En el ejercicio 2014 se reclasificaron bienes adquiridos en el ejercicio 2011 de la cuenta de Patrimonio por \$247,216 por concepto de maquinaria, mobiliario y equipo.

10) INGRESOS.

Los ingresos por asignaciones presupuestales son registrados al momento en que los mismos son devengados y provienen de la Federación y del Gobierno del Estado.

En el ejercicio 2015, se registraron ingresos provenientes de la Federación por \$38,203,006, habiéndose recibido al 31 de diciembre de 2015 \$34,730,713, la diferencia devengada y pendiente de recibir por la cantidad de \$3,472,293 se encuentra registrada en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015; el día 7 de enero de 2016 se recibió la cantidad de \$1,701,935 por parte de la Federación, el monto de \$1,770,358 se encuentra pendiente de radicar, a la fecha.

Los ingresos propios provienen principalmente por cuotas de inscripción. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuotas de inscripción	\$ 7,089,068	\$ 6,436,063
Cursos de capacitación diversos	2,588,568	2,702,397
Aplicación de estímulo ISR	-	1,550,252
Diplomas y constancias de estudio	68,763	159,134
Otros ingresos	427,629	126,285
Seguro escolar	-	13,135
Credenciales	755	9,555
	<u>\$ 10,174,783</u>	<u>\$ 10,996,821</u>

Adicionalmente, se registraron ingresos extraordinarios en el ejercicio 2015, por un total de \$6,180,840, proveniente de remanente de ejercicios 2014 y 2013 por \$4,217,186 y \$1,963,654, respectivamente, según se menciona en la Nota 10 anterior.

11) ENTORNO FISCAL.

- a) Impuesto sobre la Renta. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, sus fines no son lucrativos, por ello no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sus obligaciones fiscales consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto del trabajo personal subordinado, servicios profesionales y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando realice el pago a terceros.

- b) Impuesto al Valor Agregado. En relación con el impuesto al valor agregado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro no es sujeto de este impuesto; sin embargo, deberá aceptar la traslación del impuesto como lo establece el artículo 3º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, ese mismo artículo establece que los Estados así como sus organismos descentralizados, no están obligados a efectuar la retención a que se refiere el artículo 1-A de la misma Ley.

- c) Seguridad social. Toda vez que los trabajadores del ICATEQ son contratados por el Gobierno del Estado de Querétaro, el Instituto se

coordina con la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que este se haga cargo del cálculo y entero ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo que corresponda al Impuesto Sobre Nómina ante la autoridad correspondiente.

12) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

De acuerdo con la ley de Planeación del Estado de Querétaro, es obligación del Instituto formular su Programa Operativo Anual (POA) conforme a las líneas de acción, objetivos y criterios que establezca el Plan de Desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

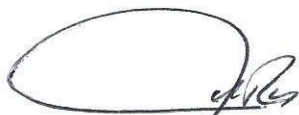
El Instituto debe presentar ante la Dirección de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la información referente al avance de los programas, así como la relativa al seguimiento y evaluación de los mismos.

Para el POA de 2015, se fijaron 12 metas de la cuales 10 de ellas se cumplieron como a continuación se muestra:

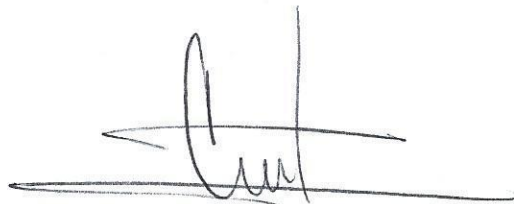
RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD)	INDICADOR	META BASE	META REAL	VARIACIÓN
Capacitandos del ICATEQ han ampliado sus destrezas laborales	% promedio del nivel de aprovechamiento de los capacitandos respecto a la capacitación	82%	84.85%	3%
Servicios de capacitación laboral proporcionados a los capacitandos	% de eficiencia terminal	87%	89.06%	2%
	% de egresados incorporados al sector productivo	80%	73.49%	-7%
Fortalecimiento de la imagen institucional para la promoción y difusión de los cursos que imparte el instituto	% del presupuesto destinado a fortalecimiento de la imagen institucional	15%	15.97%	1%
Inscripción de capacitandos en los cursos de capacitación	% de la demanda potencial atendida	56%	73.77%	18%
Aseguramiento de las competencias de los instructores	% de instructores certificados en planteles	21%	31.09%	10%
Impartición de cursos de capacitación a los capacitandos	% de nivel de satisfacción de los capacitandos respecto a la capacitación	85%	88.48%	3%
Mantenimiento de instalaciones y equipamiento de talleres y laboratorios	% del presupuesto destinado a mantenimiento de instalaciones y equipamiento	5%	9.12%	4%
Seguimiento y Evaluación trimestral del Programa de capacitación	% promedio de cumplimiento del programa de capacitación	90%	121.25%	31%
Vinculación con el sector de bienes y servicios	% de egresados incorporados al sector productivo a través de las acciones de vinculación del Instituto	6%	7.55%	2%
Asesoría a los egresados para su integración al sector productivo	% de egresados incorporados al sector productivo a través de la creación de sus propias empresas	6%	5.49%	-1%
Seguimiento y evaluación trimestral del programa de vinculación	% promedio de cumplimiento del programa de vinculación	90%	108.65%	19%

En conclusión se alcanzaron y rebasaron 10 de 12 metas programadas, no se alcanzaron las correspondientes a:

- a) El % de egresados incorporados al sector productivo por servicios de capacitación laboral con un 7% menos; la muestra de egresados encuestados arroja que un 73.49% se encuentran incorporados al sector productivo, ya que de 728 personas egresadas encuestadas, 535 se encuentran laborando. La meta del 80% para el 2015 se estableció en función al resultado del año 2014 que fue del 78.25%; sin embargo, el resultado es inferior, debido a varios factores que se aplicaron distintos al año 2014, tales como: el % de grado de confianza para determinar la muestra; todos los planteles, acciones móviles y todas las modalidades de cursos se consideraron como universo.
- b) El % de egresados incorporados al sector productivo a través de la creación de sus propias empresas por asesoría a egresados con un 1% menos; la muestra de egresados encuestados arroja que un 5.49% se encuentran incorporados al sector productivo, ya que de 728 personas egresadas encuestadas, 40 crearon su propia empresa, el resultado es inferior a la meta debido a varios factores que se aplicaron distintos al año 2014, tales como: el % de grado de confianza para determinar la muestra; todos los planteles, acciones móviles y todas las modalidades de cursos se consideraron como universo.



Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General



Lic. César Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.